



Presidencia Municipal
Oficio: PM/086/2020

Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 30 de junio de 2020

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, publicado en la Gaceta Municipal No. 18 de fecha 7 de junio de 2019, le envío el siguiente:

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El informe, corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2019 a mayo de 2020 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en mi calidad de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción I del Reglamento citado con antelación.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente
"Hacemos la Diferencia"


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro

C.c.p. M. en E. Darío Malpica Basurto. Coordinador de Gabinete.
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
Archivo

Santiago de Querétaro, Qro., 30 de junio de 2020.

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

Periodo que se reporta: Junio de 2019 a mayo de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, este organismo colegiado rinde el siguiente Informe de Actividades:

Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria.

Se envió dicho informe del periodo comprendido de junio 2018 a mayo 2019 a la Secretaría del Ayuntamiento mediante el oficio PM/128/2019 de fecha 19 de junio de 2019. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en artículo 12, fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente en dicho periodo.

Se anexa copia del oficio de envío a la Secretaría del Ayuntamiento.


Realización de la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 17 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la 2ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. En dicha sesión se presentó al Consejo el contenido del nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria, aprobado por el Ayuntamiento el 27 de mayo de 2019 y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 7 de junio del mismo año.


Se modificó la composición del Consejo de Mejora Regulatoria, atendiendo a lo establecido en el artículo 14 del nuevo Reglamento en la materia.

Así mismo, se presentaron los avances de los proyectos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019. Dichos proyectos son los siguientes:

- **Modernización de la Plataforma Tecnológica de Trámites y Servicios.** Dependencia responsable: Secretaría de Finanzas.
- **Modernización de la Línea Telefónica 070.** Órgano responsable: Secretaría de Gestión Ciudadana.
- **Implementación de Cajeros Inteligentes.** Órgano responsable: Secretaría de Gestión Ciudadana.
- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles:** Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Licencias de Funcionamiento Punta a Punta.** Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.



1



- **Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE.** Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Licencias de Construcción 4 en 1.** Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express.** Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.** Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.** Dependencia responsable: Secretaría de Finanzas.
- **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria.** Órgano responsable: Coordinación de Gabinete.
- **Registro Municipal de Regulaciones (Fase I).** Órgano responsable Coordinación de Gabinete.
- **Agenda Regulatoria.** Órgano responsable: Coordinación de Gabinete.
- **Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (Fase I).** Órgano responsable: Coordinación de Gabinete.
- **Protesta Ciudadana (Fase I).** Órgano responsable: Coordinación de Gabinete.
- **Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios.** Órgano responsable: Coordinación de Gabinete.

Se anexa copia del Acta correspondiente a dicha sesión.

Recepción del Certificado ProSARE (Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas)

El día 16 de octubre de 2019 se llevó a cabo la recepción del Certificado ProSARE de manos del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria. Este documento certifica que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio cubre con los estándares de la CONAMER.

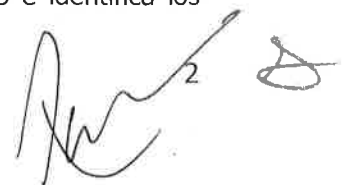
El Certificado ProSARE tendrá una vigencia de 3 años, que es la más alta que se otorga. Así mismo, se obtuvo una calificación de 90.2 en dicho sistema que lo coloca como uno de los mejores y más consistentes del país.

Se anexa copia del certificado mencionado.

Entrega del Diagnóstico SIMPLIFICA

El diagnóstico del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) fue realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y entregado al Presidente Municipal el día 16 de octubre de 2019.

En este diagnóstico se analizaron 346 trámites y servicios de 18 dependencias municipales. El estudio mide el Costo Económico Social de los trámites y servicios del municipio e identifica los



Trámites y Servicios más costosos para el ciudadano y el empresario (43 trámites prioritarios) y expresa su costo social como un porcentaje del PIB del municipio.

Con base en el diagnóstico, el Presidente Municipal emitió un Acuerdo de Simplificación, que consiste en una serie de lineamientos internos para integrar las observaciones del diagnóstico al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio.

Se anexa copia de la portada del Diagnóstico emitido por la CONAMER, así como copia del Acuerdo de Simplificación emitido por el Presidente Municipal.

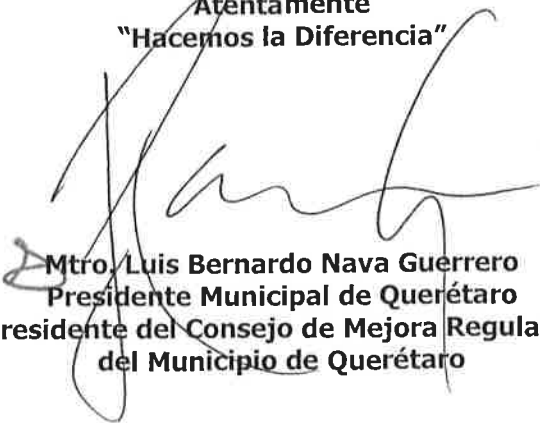
Rueda de Prensa sobre Simplificación de Trámites

El día 27 de febrero de 2020 se llevó a cabo una rueda de prensa con el fin de anunciar los principales avances en materia de mejora regulatoria a la ciudadanía. En esta rueda de prensa estuvieron presentes el Mtro. Genaro Montes Díaz, Secretario de Desarrollo Sostenible y el M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

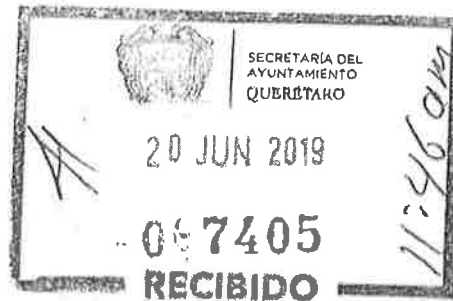
En el evento se dieron a conocer las siguientes acciones:

- Lanzamiento del Programa de Licencias de Construcción 5 en 1
- Lanzamiento del Programa de Licencias de Funcionamiento Punta a Punta
- Acciones Generales de Simplificación de Trámites y Servicios

Atentamente
"Hacemos la Diferencia"



Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro
y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
del Municipio de Querétaro



**Presidencia Municipal
Oficio PM/128/2019**

Asunto: Informe Anual del Consejo
de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de junio de 2019

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, le envío el siguiente:

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El informe referido con antelación, corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2018 a mayo de 2019 e integra las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en mi calidad de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción I del Reglamento ya citado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro



C.c.p. M. en E. Darío Malpica Basurto. Coordinador de Gabinete.
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
Archivo.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 17 de septiembre de 2019
LUGAR: Sala de Gabinete, ubicada en el Tercer Piso Letra G del Centro Cívico de Querétaro.
DOMICILIO: Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro, Qro.
ASUNTO: Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:07 horas del día 17 de septiembre de 2019, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con los artículos 14 al 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. PALABRAS DE BIENVENIDA
3. NUEVO REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA
4. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
5. ASUNTOS GENERALES
6. CIERRE DE SESIÓN.

1. El M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 11 consejeros más 1 invitado especial, por lo que informa que en términos del Artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'Dar', 'M', 'C', 'N', 'J', 'L', 'A']

2. Acto seguido, da la bienvenida a los asistentes y posteriormente presenta los puntos del orden del día.

3. El M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, quien hace la presentación del nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria el cual fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 27 de mayo de 2019 y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 7 de junio del mismo año.

Manifiesta que la relevancia del Reglamento reside en la necesidad de armonizarlo con la Ley General y la Ley Estatal en la materia, así como para facilitar la implementación de las nuevas herramientas de mejora regulatoria, dar mayor fuerza a la política pública de mejora regulatoria y propiciar una mejor calificación del Municipio ante las diversas entidades evaluadoras.

A continuación se expone la composición del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, el cual está integrado por el Consejo de Mejora Regulatoria, los Sujetos Obligados y la Comisión de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, se expone la nueva conformación del Consejo, el cual es presidido por el Presidente Municipal y está integrado por 16 miembros permanentes, entre los cuales se encuentran representantes del sector privado, regidores del H. Ayuntamiento, el Comisionado Estatal del Mejora Regulatoria y funcionarios municipales.

Se informa que la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro quedó establecida como un órgano dependiente de la Coordinación de Gabinete y que está formado por la Coordinación de Herramientas Operativas y la Coordinación de Herramientas Normativas.

En seguida se exponen las herramientas de mejora regulatoria que el Reglamento establece, aclarando cuáles ya se tienen implementadas y cuáles están en proceso de implementación.

4. En el cuarto punto del Orden del Día, el M. en A. Roberto Ríos Oviedo, informa que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 se integra con 16 proyectos y observa un avance global del 72%. Se comenta que en este primer semestre del año se sentaron las bases jurídicas y tecnológicas para impulsar de una mejor manera la simplificación y optimización de los trámites y servicios. El avance por proyecto es el siguiente:

- **Modernización de la Plataforma Tecnológica de Trámites y Servicios** (Secretaría de Finanzas): Concluyó la implementación de Siebel y se están realizando pruebas con las dependencias. Avance del 96%.
- **Modernización de la Línea Telefónica 070** (Secretaría de Gestión Ciudadana): Proyecto concluido. Avance del 100%.
- **Implementación de Cajeros Inteligentes** (Secretaría de Gestión Ciudadana): 39 cajeros de 40 ya funcionando. Faltan solo dos trámites estatales. Avance del 95%.
- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Ya se cuenta con el proyecto para enviar al Ayuntamiento. Avance del 80%.
- **Licencias de Funcionamiento Punta a Punta** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Está en fase de desarrollo y pruebas iniciales por Sistemas. Avance del 80%.
- **Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Proyecto concluido. Avance del 100%.
- **Licencias de Construcción 4 en 1** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Está en fase de diseño y desarrollo por Sistemas. Avance del 25%.

[Vertical list of handwritten signatures]

- **Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se está desarrollando el mapeo del proceso. Avance del 10%.
- **Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se está desarrollando el mapeo del proceso. Avance del 7%.
- **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio** (Secretaría de Finanzas): Se realizó el mapeo del proceso y se seleccionó al proveedor. Avance del 20%.
- **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Proyecto concluido. Avance del 100%.
- **Registro Municipal de Regulaciones (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Proyecto concluido. Avance del 100%.
- **Agenda Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Proyecto concluido. Avance del 100%.
- **Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): En fase de pruebas en la aplicación informática. Avance del 100%.
- **Protesta Ciudadana (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Proyecto concluido. Avance del 100%.
- **Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios** (Coordinación de Gabinete): Proyecto concluido. Avance del 100%.

De igual manera, se reportaron los resultados de los proyectos y acciones de mejora regulatoria ya concluidos:

- **Registro Municipal de Inspectores y Verificadores (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Se cuenta con la herramienta en línea con la información de 94 inspectores municipales en fichas individuales.
- **Modernización del Registro Municipal de Trámites y Servicios** (Coordinación de Gabinete): Se actualizó la información de los 346 trámites y servicios en una interface más moderna e intuitiva.
- **Licencias de Funcionamiento Multianuales** (Secretaría de Desarrollo Sustentable): Se implementó el programa, en el que a la fecha se han refrendado 296 licencias bianuales y 5,229 trianuales.
- **Modernización de la Línea Telefónica 070** (Secretaría de Gestión Ciudadana): Se incrementó el número de agentes recibiendo solicitudes ciudadanas (de 5 a 30). Se ampliaron los horarios de atención de Lun-Vie 8:00 a 20:00 hrs. y Sáb 8:00 a 14:00 hrs. (antes solo Lun-Vie de 8:00 a 18:00 hrs.).
- **Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Entró en vigencia a partir del 5 de abril de 2019. Actualmente es aplicable en 235 colonias y en 178 actividades económicas. Se han otorgado 45 nuevas licencias bajo esta modalidad.
- **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Se aprobó y publicó el nuevo Reglamento, armonizado con la Ley General y la Ley Estatal en la materia.
- **Registro Municipal de Regulaciones** (Coordinación de Gabinete): Se cuenta con la herramienta en línea con la información de 83 reglamentos municipales de acuerdo a la LGMR.
- **Agenda Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Se implementó la Agenda Regulatoria semestral de conformidad con la LGMR, conteniendo 22 regulaciones para el semestre jun-nov.

- **Protesta Ciudadana** (Coordinación de Gabinete): Se cuenta con la herramienta en línea, habiéndose recibido a la fecha un total de 4 solicitudes a las que se dio curso.
- **Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios** (Coordinación de Gabinete): Se recibió el diagnóstico SIMPLIFICA emitido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, que servirá de insumo para el Programa Anual de MR 2020.

Una vez concluida la presentación, el M. en E. Darío Malpica abre un espacio para preguntas y respuestas sobre lo recién expuesto.

5. En el quinto punto del orden del día, el M. en E. Darío Malpica Basurto da paso a los Asuntos Generales que quisieran comentarse.

El Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, externa su apoyo y felicitación al Municipio de Querétaro por los avances presentados y por ser punta de lanza en el estado en materia de mejora regulatoria. Así mismo, comenta que es uno de los dos municipios que participan voluntariamente en la evaluación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

El Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle, Presidente de CANACO, cuestiona el presupuesto asignado a los cajeros y pregunta por el beneficio real que éstos traerán. El Lic. Héctor de la Peña Juárez explica que son un medio de cercanía con el ciudadano para la realización de pagos, trámites y servicios. Informa que a la fecha se han recaudado cerca de 5 millones de pesos a través de dichos cajeros.

El Act. Jorge Luis Camacho Ortega, representante de COPARMEX, externa una felicitación por los avances alcanzados y pregunta sobre la repercusión del programa SÚMATE. El Mtro. Genaro Montes Díaz, Secretario de Desarrollo Sostenible, responde que a través de este programa se fomenta la formalidad y esto repercute en la creación de empleos. Por otro lado, aclara que la formalidad le da acceso a los pequeños empresarios a ingresar a diversos programas de apoyo.

La Lic. Ma. Concepción Reséndiz Rodríguez, Regidora del H. Ayuntamiento, observa que es muy baja la cifra de licencias de funcionamiento otorgadas mediante el programa SÚMATE. El Mtro. Genaro Montes Díaz manifiesta que aún es necesaria mucha difusión para incrementar el número de establecimientos que se acerquen al programa. Informa que se cuenta con una programación de visitas a colonias para invitarlos al programa.

La Lic. Juanita Elías Solís, Regidora del H. Ayuntamiento, ofrece su apoyo para promover una campaña de invitación y difusión al programa SÚMATE. El M. en E. Darío Malpica Basurto propone que se elabore y se presente una estrategia de comunicación para reforzar el programa. El Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle ofrece el apoyo de la CANACO con brigadas de jóvenes para la difusión.

El Arq. Raúl Ruiz Barrón, representante de CANADEVI se suma a las felicitaciones vertidas anteriormente y pregunta si en los proyectos se está tomando en cuenta la capacidad del número personal para atender el volumen de trámites que ingresan. Pone de ejemplo a la Secretaría de Movilidad que tiene tiempos de respuesta muy largos para la emisión de opiniones técnicas y otros trámites. Menciona que la inminente modificación del Código Urbano puede ser un factor que dificulte la operatividad de los municipios en cuestión de los trámites. El Mtro. Genaro Montes Díaz responde que se está trabajando en optimizar trámites como las Licencias de Construcción, en las que se registra un ingreso de 140 solicitudes diarias en promedio. La Lic. Juanita Elías Solís coincide en que la capacidad de personal de la Dirección de Desarrollo Urbano se encuentra rebasada y sugiere la tecnología y la automatización como alternativas para eficientar los procesos.





[Handwritten signatures and initials on the right margin]

El Lic. Dieter Hobelsberger hace la invitación para conocer el portal de trámites en línea de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado y dice que la tecnología ayuda a disminuir la corrupción al minimizar la intervención del factor humano que puede ser corruptible.

El Arq. Raúl Ruiz Barrón pregunta sobre las bases que se tienen consideradas para el expediente electrónico. El M. en A. Roberto Rios Oviedo explica que se plantea la clave catastral para la identificación de los predios y el CURP o RFC para las personas físicas o morales. Así mismo comenta que ya se está trabajando en dicho expediente y en la optimización del portal de trámites en línea del Municipio.

El M. en E. Darío Malpica Basurto agradece a los presentes por su participación, comentarios y sugerencias, que nos ayudan a mejorar constantemente.



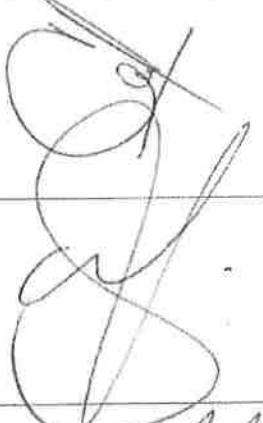



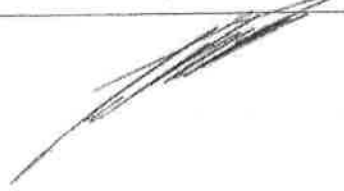
6. No habiendo más asuntos que tratar, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 14:21 horas, se declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente todos los asistentes.

<p>M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana</p>	
<p>MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible</p>	
<p>LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados</p>	




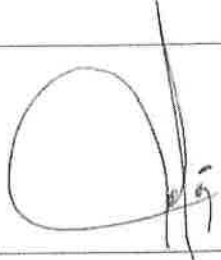





<p>LIC. CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología</p>	
<p>LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación</p>	
<p>M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>ACT. JORGE LUIS CAMACHO ORTEGA Suplente de la Presidenta de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	



Diar


<p>ARQ. RAÚL RUIZ BARRÓN Suplente del Presidente de CANADEVI Invitado Especial</p>	
--	--

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Daif

La **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**

otorga el presente:

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Querétaro

en el estado de Querétaro, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)

“Por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 72 horas, de conformidad con los Lineamientos establecidos por la CONAMER”.



Dr. César Emiliano Hernández Ochoa
Comisionado Nacional

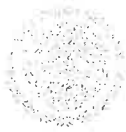


Octubre 2019 – Octubre 2022

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER.



C N M R - 2 2 0 1 4 - P S - 0 4



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MÉTRICA REGULATORIA

Diagnóstico del Municipio de Querétaro, Querétaro

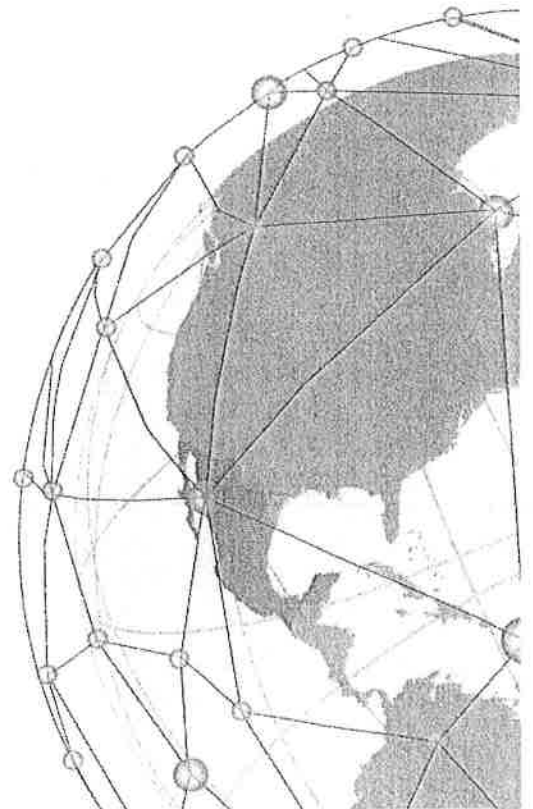
Simplificación de Cargas



Recibimos

- A. Diagnóstico
- B. Estudios
- C. Propuesta de Acuerdo

Agosto del 2019



Responsable de la Gaceta Oficial:
M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento



GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2018-2021

17 de Diciembre de 2019 · Año II · No. 32 Tomo I

**ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA
SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PROGRAMA
SIMPLIFICA EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro, en ejercicio de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Acuerdo del Ayuntamiento de Querétaro de Sesión de Cabildo celebrada el día 9 de octubre de 2018, con relación a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y

Considerando

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en la estrategia 3.2.1., propone para favorecer un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos que permitan mejorar condiciones laborales para las personas trabajadoras, simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través de programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de negocios formales.

Que el artículo 23 de la Ley General de Mejora Regulatoria establece que la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria), es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, la cual tiene como objetivo promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 24 fracciones VI, VII y VIII de la Ley General de Mejora Regulatoria, la CONAMER cuenta con atribuciones para brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria; revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y, en su caso, brindar asesoría a las autoridades competentes para mejorar la Regulación en actividades o sectores económicos específicos, y proponer a los Sujetos Obligados acciones, medidas o programas que permitan impactar favorablemente en el mejoramiento del marco regulatorio nacional y que incidan en el desarrollo y crecimiento económico nacional, y coadyuvar en su promoción e implementación.

Que la CONAMER, creó el Programa de Simplificación de Cargas (en adelante "SIMPLIFICA"), con el objetivo de emitir recomendaciones puntuales, que sirvan en la elaboración de un Programa de Mejora Regulatoria para implementar reformas y mejoras administrativas necesarias que disminuyan los costos de cumplimiento de la regulación en las entidades federativas y municipios del país.

Que la CONAMER cuenta con la titularidad de los derechos conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Derechos de Autor de todas aquellas metodologías, programas, herramientas, indicadores u homólogos que se desarrollen o utilicen para el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Que el Gobierno Municipal de Querétaro ha realizado acciones concretas para posicionar al municipio como una potencia productiva que fomenta y genera inversión, a través de una política de mejora regulatoria sólida; por medio de la cual se ha impulsado la modernización en la administración de los trámites y servicios para sus particulares y los sectores interesados.

Que de conformidad al artículo 8 fracción V del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, uno de los objetivos de la política pública de mejora regulatoria es simplificar y modernizar los trámites y servicios.

Que conforme al artículo 21 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, dependiente de la Coordinación de Gabinete, tiene como objetivo promover en el ámbito de su competencia, la mejora de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 que fue aprobado por el Consejo de Mejora Regulatoria el día 15 de marzo 2019 y por el H. Ayuntamiento el día 16 de abril de 2019, contiene como uno de sus proyectos la Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios, a cargo de la Coordinación de Gabinete.

Que con el objeto de simplificar los trámites y servicios, la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro en coordinación con la "CONAMER", dando cumplimiento a las Líneas Estratégicas para la implementación de la política de Mejora Regulatoria "Hagámoslo Juntos" y a lo previsto en el Plan Municipal de

Desarrollo 2018-2021 en su Eje 5 "Gobierno Abierto y de Resultados" Línea de Acción 9.5 y en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, implementaron la Metodología SIMPLIFICA para 346 trámites y servicios de 18 Dependencias y Entidades del Municipio de Querétaro.

Que con la expedición del presente Acuerdo se establecen las acciones y lineamientos para atender las observaciones y recomendaciones resultado del SIMPLIFICA.

Atento a lo anterior, se expide el siguiente:

**ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA
SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PROGRAMA
SIMPLIFICA EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA en el Programa Anual de Mejora Regulatoria en el Municipio de Querétaro.
2. Para efectos de este Acuerdo se entenderá por:
 - I. **Acciones de Simplificación:** Las acciones administrativas o jurídicas realizadas por el Municipio de Querétaro y sus Dependencias o Entidades, tendientes a reducir el Costo Social de los Trámites y Servicios correspondientes;
 - II. **Acumulación de Requisitos:** Al tiempo en días hábiles que toma a las personas físicas o morales del sector privado en comprender los requisitos, recabarlos y entregarlos de manera completa en la Dependencia o Entidad para solicitar un Trámite o Servicio;
 - III. **Comisión de Mejora Regulatoria:** La autoridad encargada de la Mejora Regulatoria en el Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro;
 - IV. **CONAMER:** La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, la cual tiene como objetivo promover la

mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad;

- V. **Consejo:** El Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, el cual es la instancia responsable de coordinar la política municipal de mejora regulatoria;
- VI. **Costo Social:** El valor monetario anual del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y resultado por parte de la Dependencia o Entidad respecto de un Trámite o Servicio específico;
- VII. **Dependencias y Entidades:** Las unidades de la administración pública centralizada, desconcentrada y paramunicipal del Municipio de Querétaro, en términos del Reglamento;
- VIII. **Programa de Mejora SIMPLIFICA:** El instrumento de planeación y transparencia mediante el cual las Dependencias y Entidades correspondientes del Municipio de Querétaro se comprometen a simplificar en un periodo establecido los Trámites y Servicios con mayor Costo Social y que se integran al Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- IX. **Reglamento:** El Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro;
- X. **Requisitos:** La documentación necesaria para completar un Trámite o Servicio, incluyendo formatos, copias, comprobantes de pagos, fotografías y todo aquel entregable que el particular deba presentar ante una Dependencia o Entidad municipal;
- XI. **Resolución de la Dependencia o Entidad:** Al tiempo en días hábiles que toma a una Dependencia o Entidad dar una respuesta final, sea positiva o negativa, de un Trámite o Servicio;
- XII. **Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:** El servidor público, designado por el titular de la Dependencia o Entidad que funge como enlace para la coordinación y comunicación con la Comisión de Mejora Regulatoria conforme a los fines establecidos en el Reglamento;

- XIII. **Servicio:** Cualquier beneficio o actividad que las Dependencias o Entidades, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables;
- XIV. **SIMPLIFICA:** El Programa de Simplificación de Cargas, cuya herramienta de política pública permite identificar y medir los costos generados por los Trámites y Servicios a nivel sub nacional, para simplificar los Trámites y Servicios más costosos y por ende disminuirlos, reflejando un ahorro importante para el estado, municipio o alcaldía que lo implemente;
- XV. **Trámite:** Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante una Dependencia o Entidad, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o, en general, a fin de que se emita una resolución, y
- XVI. **Trámites y Servicios Prioritarios:** Los Trámites y Servicios que representan el mayor costo social para el Municipio.
3. La Comisión de Mejora Regulatoria dará a conocer a las Dependencias y Entidades el contenido del diagnóstico, la metodología utilizada y los resultados en cuanto a recomendaciones emitidas por CONAMER. Esta difusión deberá ser previa al inicio de la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
 4. Las Dependencias y Entidades, a través de los Enlaces Oficiales de Mejora Regulatoria analizarán el contenido del diagnóstico y determinarán la viabilidad y oportunidad de las recomendaciones ahí vertidas para los 43 trámites prioritarios definidos en el mismo, de acuerdo a su ámbito de competencia, tomando como referencia el listado del Anexo 1.
 5. Una vez concluida la revisión que refiere el párrafo anterior, las Dependencias y Entidades propondrán sus Programas de Mejora SIMPLIFICA a través de los mecanismos y formatos específicos que la Comisión de Mejora Regulatoria determine para que las acciones de simplificación a los trámites prioritarios sean incluidos en el proceso de elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento.

6. Una vez integrado el Programa Anual de Mejora Regulatoria, será sometido a consulta pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento, conteniendo también los Programas de Mejora SIMPLIFICA de las Dependencias y Entidades, relativos a la atención de las recomendaciones del Diagnóstico.
7. Habiendo concluido el periodo de consulta pública, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento, el Programa Anual de Mejora Regulatoria será presentado al Consejo para su autorización y posteriormente será puesto a consideración del Ayuntamiento, para su aprobación.
8. Las Dependencias y Entidades deberán llevar a cabo las acciones de mejora y simplificación establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, de acuerdo a los cronogramas que se establezcan en el mismo.
9. Los avances en la implementación de las acciones de simplificación serán reportados a la Comisión de Mejora Regulatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento.
10. El Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado será publicado en el sitio de internet del Municipio, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento.
11. El Programa Anual de Mejora Regulatoria será integrado, publicado, monitoreado y evaluado por la Comisión de Mejora Regulatoria conforme lo establecido en los artículos 50 a 53 del Reglamento.
12. Las Dependencias y Entidades deberán simplificar los Trámites y Servicios con mayor costo social, en el tiempo establecido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
13. Para evaluar el impacto de las acciones de simplificación una vez que finalice el Programa Anual de Mejora Regulatoria, la Comisión de Mejora Regulatoria enviará la información de los Trámites y Servicios Prioritarios a la CONAMER, para que se realice nuevamente el cálculo del Costo Social mediante el Programa SIMPLIFICA.
14. Se considerará un impacto positivo de las acciones de mejora regulatoria si el Costo Social de los Trámites y Servicios Prioritarios antes de iniciar el

SIMPLIFICA es mayor al Costo Social de los Trámites y Servicios Prioritarios una vez finalizado.

15. Una vez emitido el presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal.

Se emite el presente acuerdo por duplicado para los efectos administrativos a que haya lugar, el día 16 de octubre de 2019, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.


✶ **MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO**
PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUERÉTARO


DR. CESAR EMILIANO HERNÁNDEZ OCHOA
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
TESTIGO DE HONOR

ANEXO 1: TRÁMITES Y SERVICIOS PRIORITARIOS

CONSECUTIVO	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE	DEPENDENCIA	RECOMENDACIÓN
1	TR-102200-001	Inscripción al padrón de contratistas - persona física	Órgano Interno de Control	Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato; Facilitar las opciones de pagos; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega;
2	TR-102200-002	Inscripción al padrón de contratistas - persona moral	Órgano Interno de Control	Lenguaje Ciudadano; Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Facilitar las opciones de pagos; Ampliación de la vigencia; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega;
3	TR-102200-003	Renovación al padrón de contratistas - persona física	Órgano Interno de Control	Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato; Facilitar las opciones de pagos; Ampliación de la vigencia; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega;
4	TR-102200-003	Renovación al padrón de contratistas - persona moral	Órgano Interno de Control	Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Facilitar las opciones de pagos; Ampliación de la vigencia; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega;
5	TR-230200-001	Inscribirse al padrón de proveedores del municipio de Querétaro	Secretaría de Administración	Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Ampliación de la vigencia; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de validación del trámite;
6	TR-230200-002	Refrendo al padrón de proveedores del municipio de Querétaro	Secretaría de Administración	Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Ampliación de la vigencia; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de validación del trámite;
7	TR-180900-001	Regulariza tu predio ejidal	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Reducción de servicios externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Trámite en línea; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente; Reducir el tiempo del análisis completo y resolución; Reducir el tiempo de validación del trámite;
8	TR-18200-002	Apoyo de tu beca para secundaria, preparatoria y licenciatura (primera vez)	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

9	TR-170400-004	Constancia de productor	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente;
10	TR-170400-005	Patente ganadera	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente;
11	TR-170100-002	Solicitud de terminación de obra	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Reducir el tiempo del análisis técnico;
12	TR-170100-003	Licencia de ruptura de pavimento para obra nueva y regularización	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Trámite en línea; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Reducir el tiempo del análisis técnico; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta;
13	TR-170100-006	Revalidación de licencia de construcción	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Lenguaje Ciudadano; Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;
14	TR-170100-009	Solicitud de licencia de construcción para obra nueva	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;
15	TR-170100-010	Solicitud de constancia de suspensión temporal de obra	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;

[Handwritten signature and initials]

16	TR-170100-011	Solicitud de licencia de construcción (ampliación, modificación y/o remodelación)	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;
17	TR-170100-012	Notificación de cambio de propietario/a y/o director/a responsable de obra	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;
18	TR-170100-017	Dictamen de uso de suelo	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, pertenecientes al formato; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Reducir el tiempo del análisis técnico; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta; Reducir el tiempo de validación del trámite;
19	TR-170100-019	Regularización de licencia de construcción	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;
20	TR-170100-023	Expedición de certificado de número oficial para condominios y pre-asignación de claves catastrales	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Compartir información entre dependencias; Trámite en línea; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta;
21	TR-170100-027	Autorización de proyecto en condominio	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Facilitar las opciones de pagos; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico; Reducir el tiempo de validación del trámite;



22	TR-170100-028	Declaratoria de régimen de propiedad en condominio	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Lenguaje Ciudadano; Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;
23	TR-170100-039	Constancia de conclusión de obras de urbanización	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Manual Informativo por trámite; Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Llenado de formato en línea; Reducción de servicios externos; Compartir información entre dependencias; Trámite en línea; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente;
24	TR-170100-040	Acta circunstanciada de inspección general de las obras de urbanización y servicios	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Reducción de servicios externos; Compartir información entre dependencias; Trámite en línea; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Reducir el tiempo del análisis técnico; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta;
25	TR-170100-042	Dictamen de altura máxima	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Compartir información entre dependencias; Trámite en línea; Reducir el número de copias solicitadas; Reducir el tiempo del análisis técnico;
26	TR-150200-005	Devolución de cantidades por pagos indebidos de predial.	Secretaría de Finanzas	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta; Reducir el tiempo de validación del trámite;
27	TR-150200-012	Devolución de contribuciones diversas.	Secretaría de Finanzas	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta; Reducir el tiempo de validación del trámite;

9.1.



28	TR-150200-073	Traslado de dominio	Secretaría de Finanzas	Lenguaje Ciudadano; Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Llenado de formato en línea; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico;
29	TR-150400-010	Solicitud de alta o modificación de construcción	Secretaría de Finanzas	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico; Reducir el tiempo de validación del trámite; Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite.
30	TR-150400-011	Incorporación de nuevos condominios	Secretaría de Finanzas	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo del análisis técnico; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta; Reducir el tiempo de validación del trámite;
31	TR-150400-015	Modificación al régimen de propiedad en condominio	Secretaría de Finanzas	Lenguaje Ciudadano; Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Llenado de formato en línea; Reducción de servicios externos; Compartir información entre dependencias; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta; Reducir el tiempo de validación del trámite;
32	TR-150400-020	Traslado de dominio por ventanilla de gestión catastral (trámite físico)	Secretaría de Finanzas	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Reducción de servicios externos; Compartir información entre dependencias; Reducir el número de copias solicitadas; Reducir el tiempo de validación del trámite;
33	TR-150400-021	Replanteo topográfico	Secretaría de Finanzas	Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente;

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

34	TR-150400-022	Deslinde catastral	Secretaría de Finanzas	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente;
35	TR-150400-024	Levantamiento topográfico	Secretaría de Finanzas	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Creación de Padrón de Servidores Externos; Limitar creación de archivos de respaldo; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta; Reducir el tiempo de validación del trámite;
36	TR-430300-001	Emisión del dictamen de impacto en movilidad	Secretaría de Movilidad	Manual Informativo por trámite; Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Llenado de formato en línea; Reducción de servicios externos; Compartir información entre dependencias; Trámite en línea; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de validación del trámite; Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite.
37	TR-430300-001	Solicitud de dictamen técnico de estacionamiento público	Secretaría de Movilidad	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Limitar creación de archivos de respaldo; Simplificar requisitos que impliquen traslados; Facilitar las opciones de pagos; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega;
38	TR-160100-005	Solicitud de estudio de generación de residuos sólidos en establecimientos comerciales y de servicios	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, pertenecientes al formato; Facilitar las opciones de pagos; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente;









39	TR-160100-018	Dictamen técnico para la recepción de alumbrado público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Asesoría para el cumplimiento de requisitos; Llenado de formato en línea; Creación de Padrón de Servidores Externos; Compartir información entre dependencias; Trámite en línea; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas;
40	TR-160600-053	Conservación de canales en frigorífico	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Trámite en línea; Facilitar las opciones de pagos; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas;
41	TR-130100-020	Constancia de viabilidad	Secretaría del Ayuntamiento	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato; Limitar creación de archivos de respaldo; Ampliación de la vigencia; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta;
42	TR-130100-011	Autorización definitiva y entrega-recepción de obras de urbanización de fraccionamientos	Secretaría del Ayuntamiento	Lenguaje Ciudadano; Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato; Limitar creación de archivos de respaldo; Reducir el número de copias solicitadas; Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; Reducir el tiempo de validación del trámite;
43	TR-140100-011	Emisión de copia certificada de actos registrales	Secretaría General de Gobierno	Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato; Reducción de servicios externos; Compartir información entre dependencias;

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]